

El Ayuntamiento aprueba una modificación presupuestaria que moviliza 7,4 millones de euros de PPS para financiar obras y proyectos a desarrollar en la Vila Joiosa

El modificado presupuestario permite dar viabilidad económica a proyectos en construcción como el nuevo CEIP Dr. Álvaro Esquerdo o las obras de reparación del Pont del Salt d'En Gil y otros a realizar como la reforma integral y mejora en accesibilidad del parque Censal o la rehabilitación del puente de la CN-332 sobre el río Amadorio del centro ciudad entre otras actuaciones

La sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Vila Joiosa celebrada esta mañana en el Salón de Plenos del Consistorio ha dado comienzo con la lectura, por parte de la presidenta de la asociación ASPANION, de un manifiesto de apoyo a niños, niñas y adolescentes con cáncer infantil, con la finalidad de otorgar concienciación y visibilidad social para investigar y combatir esta enfermedad. Seguidamente, el pleno de la Vila Joiosa ha aprobado una modificación presupuestaria de 7,47 millones de euros para dar viabilidad financiera a obras con carácter de urgencia en desarrollo y otros proyectos previstos para el municipio. La procedencia de este fondo económico viene de Patrimonio Público del Suelo (PPS) que no ha sido ejecutado en su totalidad o no tenía finalidad pública, y que ha generado un sobrante de dinero que esta modificación desafecta para derivar a la financiación y pago de estos proyectos y acciones. Entre los proyectos a financiar con este montante económico se encuentran las obras de reparación del Pont del Salt d'En Gil con 764.687,10 euros; el modificado del proyecto del nuevo CEIP Dr. Álvaro Esquerdo y la posterior ejecución de las obras para albergar aulas de Infantil 2 Años con 64.768,93 euros y 1.085.786,82 euros respectivamente; el incremento de 47.398,58 euros del justiprecio final del proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para culminar la gestión del viario de conexión de la urbanización 'Cales i Atalaies' con la CN-332; el proyecto básico y de ejecución de rehabilitación integral y acondicionamiento de trazados para la accesibilidad del parque Censal con 1.235.397,72 euros; la reforestación de parques litorales Cales i Atalaies con 901.518,16 euros, el abono del justiprecio expropiatorio establecido por el Jurado Provincial de Expropiación de varias fincas

sitas en Pda. Barberes Sud con destino a dotación pública de naturaleza recreativo-deportiva (SDR) del PGOUM para la que se derivan 2.028.205,26 euros; y la cuantía de 1.349.345,73 euros destinados a financiar las obras de rehabilitación del puente principal que cruza el río Amadorio a su paso por la ciudad. Antes de su aprobación, la propuesta de modificación presupuestaria se ratificaba para su inclusión en el orden del día con los votos a favor del equipo de Gobierno para posteriormente ser aprobada con los apoyos del Partido Socialista, Compromís y Gent per la Vila, y la abstención del PP y C's. El pleno de hoy también ha aprobado la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana contra la inactividad de la Administración de la Generalitat Valenciana por no haber obtenido respuesta al escrito que el Ayuntamiento de la Vila Joiosa dirigió a la institución en octubre de 2021 para que se pronunciara en la cuestión de los lindes con el municipio de Finestrat en la zona de la Cala. La proposición de Alcaldía en defensa de los bienes y derechos de las Entidades Locales se aprobaba con los votos a favor de todos los grupos municipales a excepción del Partido Popular, que se ha abstenido en este asunto. Por unanimidad se ha aprobado la propuesta de los grupos municipales PSOE, Compromís, Gente per la Vila y C's, a la que también se ha adherido el PP en sesión plenaria, para la implantación de elementos de control o reducción de la velocidad en el municipio, especialmente desde la calle Colón hasta la glorieta Colón. También por unanimidad del bloque plenario se aprobaba la propuesta de la concejala de Seguridad Ciudadana y Tráfico para establecer un reglamento de condecoraciones, honores y distinciones de la Policía Local; así como el reconocimiento de honores y distinciones en materia de seguridad ciudadana, protección y formación policial que el Ayuntamiento de la Vila Joiosa y la Policía Local otorgarán el próximo 30 de septiembre con motivo de la celebración del día de los Santos Ángeles Custodios, patrón de la Policía. La propuesta del portavoz Popular para luchar contra la ocupación ilegal i mejorar la convivencia vecinal en las comunidades de propietarios ha sido aprobada con los apoyos de C's y Gent per la Vila. En esta cuestión, Compromís y el PSOE se ha abstenido al considerar ambos grupos que existen herramientas legales suficientes que con su correcta aplicación, permiten a las administraciones locales, judiciales y cuerpos de seguridad dar solución a este tipo de casos en el municipio. El pleno de la Vila Joiosa

también aprobada la propuesta del concejal de Urbanismo de solicitud de sustitución de avales del PP-12 con los votos a favor del equipo de Gobierno y C's y la abstención del PP; y la modificación puntual nº2 PRI TI-13 M20 La Cala 2, que venga a establecer la ordenación pormenorizada de la zona, resultante de la anulación del Plan de Reforma Interior de Mejora sector TI-13 y M-20 del PGOU de la Vila Joiosa. Esta propuesta estima el interés general para el municipio de incorporar en dicho instrumento de planeamiento la modificación de la clasificación de la parcela dotacional privada CD-1 por parcela dotacional pública de la red secundaria educativa-docente, con el objetivo de su posterior adquisición y construcción del Centro de educación especial Secanet; y la parcela dotacional privada D1b por parcela dotacional pública de la red secundaria administrativa, con el objetivo de implantar en ella la ubicación definitiva la extensión administrativa de La Cala, así como las oficinas de la Policía Local y en su caso las dependencias de un consultorio de atención primaria de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública. La propuesta salía adelante con los votos a favor del PSOE, Compromís y Gent per la Vila, y la abstención del Partido Popular y C's. El pleno de hoy también ha dado su visto bueno con la aprobación del equipo de Gobierno y la abstención de la oposición a la propuesta del concejal de Hacienda sobre la modificación presupuestaria 2/2022 por transferencias de crédito plenaria referentes a la ampliación Hospital Marina Baixa, actuación del muro de contención de escaleras de Barberes Sur y alquiler y limpieza diaria de WC de playas; el expediente de reconocimiento extrajudicial del créditos nº 7/2022; y a la propuesta de la concejalía de Personal sobre la corrección de errores materiales o de hecho en el expediente de aprobación de la RPT 2022. Finalmente el bloque plenario aprobaba de forma unánime la propuesta de la concejalía de Fiestas sobre las festividades locales de 2023, que recaen en el día 29 de julio de 2023, festividad de Santa Marta, sábado; y día 29 de septiembre de 2023, festividad de San Miguel, viernes.

Noticia publicada el 15 de Septiembre de 2022

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

